



Soca, 31 de diciembre de 2021.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.234

Resolución No 234/2021

VISTO: que es necesario pagar leyes sociales por reparaciones realizadas Parque Municipal Tomás Berreta, inserta en EE 2021-81-1320-00080;

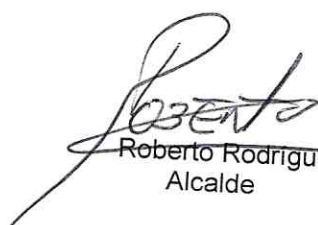
RESULTANDO: que este gasto no estaba contemplado, pero se asoció al Literal B, al que correspondía este proyecto;


CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo


ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA RESUELVE:

- 1.- Aprobar el pago de leyes sociales por \$91.153= a BPS rubro 299, a pagarse con FIGM.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Roberto Rodríguez
Alcalde


Mary Morin
Concejala


Alejandro Burgueño
Concejala

Andrés Zeballos
Concejala


Anahi Moreira
Concejala